



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO CREVILLENT

5507 APROBACIÓN DEFINITIVA EXPTE.MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP15-SC-CE

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 179.2 del mismo RDL, y artículo 20.3, en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de Abril. Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 5 de junio de 2020, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobación del expediente de modificación de créditos mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios MP15-SC-CE, que afecta al vigente Presupuesto de esta Corporación.

RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS

GASTOS CON AUMENTO DE CRÉDITOS

| | |
|---|-------------------|
| CAPITULO II G. CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 242.700,00 |
| CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 510.000,00 |
| CAPITULO V FONDO DE CONTIGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS | 200.000,00 |
| CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES | 14.722,15 |
| TOTAL | 967.422,15 |

INGRESOS CON ALTA DE CRÉDITOS

| | |
|---------------------------------|-------------------|
| CAPÍTULO IX PASIVOS FINANCIEROS | 967.422,15 |
| TOTAL | 967.422,15 |

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

Fdo. GREGORIO M. DÍAZ-MARTA VALERO